



# Resolución Ministerial

N° 571 -2017-PRODUCE

Lima, 23 NOV. 2017

**VISTOS:** El Memorando N° 1968-2017-PRODUCE/DVMYPE-I del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, y el Informe N° 1626-2017-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 532-2017-PRODUCE se autoriza el viaje en comisión de servicios, del señor Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 27 al 29 de noviembre de 2017;

Que, con el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 532-2017-PRODUCE, se encarga el Despacho del Viceministro de Pesca y Acuicultura al señor Marco Javier Velarde Bravo, Viceministro de MYPE e Industria, a partir del 27 de noviembre de 2017, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, a través del Memorando N° 1968-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, se informa sobre el viaje en comisión de servicios que realizará el Viceministro de MYPE e Industria para participar en el 17° Periodo de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Viena, República de Austria, del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017;

Que, estando a lo expuesto, es necesario modificar el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 532-2017-PRODUCE;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

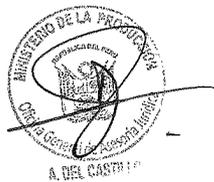




**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 532-2017-PRODUCE, el cual queda redactado con el texto siguiente:

*“Artículo 4.- Encargar las funciones de Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción a la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, Secretaria General del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 27 de noviembre de 2017 y en tanto dure la ausencia del titular”.*



**Regístrese y comuníquese**

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

